MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

RESOLUCION N° 930/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL LOTE 8, SAN ISIDRO TRAMO I Y II, SANTA CECILIA TRAMO I Y II Y BARRIO SAN LORENZO TRAMO II"- ID 399404, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.", CON RUC N° 80053392-5.-----

Minga Porã, 10 de Agosto de 2021.-

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la **a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL LOTE 8, SAN ISIDRO TRAMO I Y II, SANTA CECILIA TRAMO I Y II Y BARRIO SAN LORENZO TRAMO II"- ID 399404,** así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado la siguiente empresa: **1) "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.", con RUC N° 80053392-5,; y 2) CR CONSTRUCCIONES", con RUC N° 2264285-4, de Carlos Alberto Ramírez Espinoza.----------**

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a la capacidad técnica, la experiencia, los aspectos legales, así como los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la **Adjudicación** a la **Empresa "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.",** por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicho PBC, la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 2992/2019 y demás concordantes, como asimismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.----------

Que, el costo estimativo del bien a ser contratada se encuentra entre el monto equivalente a 2.000 y 10.000 jornales mínimos diarios, por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Señor Intendente Municipal proceder al llamado para la ejecución de la mencionada obra a través del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 Inc b) y concordantes), previa autorización pertinente de la Junta, en virtud de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Que, asimismo, se puede observar que la Institución Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos "**520" CONSTRUCCIONES (O.F. 11 ROYALTIES)** para el presente ejercicio fiscal, a los cuales se podrá imputar dicha contratación.----------

POR TANTO, de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**: ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA PORÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º APROBAR, el **DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN,** referente al llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL LOTE 8, SAN ISIDRO TRAMO I Y II, SANTA CECILIA TRAMO I Y II Y BARRIO SAN LORENZO TRAMO II"- ID 399404,** conforme a las fundamentaciones que anteceden.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – ALTO PARANÁ-PARAGUAY – SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

RESOLUCION N° 930/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL LOTE 8, SAN ISIDRO TRAMO I Y II, SANTA CECILIA TRAMO I Y II Y BARRIO SAN LORENZO TRAMO II"- ID 399404, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.", CON RUC Nº 80053392-5.-----

Art.2º ADJUDICAR, a la **Empresa: "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.", con RUC Nº 80053392-5,** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL LOTE 8, SAN ISIDRO TRAMO I Y II, SANTA CECILIA TRAMO I Y II Y BARRIO SAN LORENZO TRAMO II"- ID 399404,** cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de **GS. 335,021,090 (GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES, VEINTE Y UN MIL, NOVENTA) IVA INCLUIDO,** conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y normativas concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Art. 3º SUSCRIBIR el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA** previa autorización de la Junta Municipal, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de los bienes de referencia.----------

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ABG. REMIGIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General

MARTÍN QUIÑONEZ CABRERA
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ

Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- promulgado el 04-01-91.-

RESOLUCIÓN Nº 25 /2.021 JM

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÀ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA LA ADJUDICACION Y AUTORIZA A LA EMPRESA "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A CON RUC. Nº 80053392-5 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – EN LOTE 8 SAN ISIDRO, TRAMO I, II, SANTA CECILIA TRAMO I Y II Y BARRIO SAN LORENZO TRAMO II., EN MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2021.--------

VISTO: La Nota Nº 19 I.M., de fecha 10/08/2021, donde eleva a la Junta Municipal para su estudio y consideración el expediente que adjudica A LA EMPRESA "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A CON RUC. Nº 80053392-5 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – EN LOTE 8 SAN ISIDRO, TRAMO I, II, SANTA CECILIA TRAMO I Y II Y BARRIO SAN LORENZO TRAMO II., EN MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2021.----------

CONSIDERANDO: **Que**, es atribución de la Honorable Junta Municipal considerar por Resolución las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, cumpliendo lo establecido en el Art. 36 Inc. "a" y "c" de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Que, la misma fue aprobada en la sesión ordinaria de fecha 11/08/2021, siendo considerado el dictamen de la Plenaria constituida en Comisión y de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÃ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.

R E S U E L V E:

Art. 1º - APROBAR: La Adjudicación de la Licitación por concurso de oferta Nº 02/2021 A LA EMPRESA "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A CON RUC. Nº 80053392-5 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – EN LOTE 8 SAN ISIDRO, TRAMO I, II, SANTA CECILIA TRAMO I Y II Y BARRIO SAN LORENZO TRAMO II, DISTRITO DE MINGA PORÂ.----------

Art. 2º - AUTORIZAR: La Suscripción del Contrato con el adjudicatario "EMPRESA "S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A CON RUC. Nº 80053392-5, Representado por los Señores CELSO SANDOVAL JARA CON C.I.Nº 2.271.467 Y NIMIO VILLALBA GAUTO CON C.I.Nº 2.538.822 Por la suma de Gs. 335.021.090 (guaraníes trescientos treinta y cinco millones, veinte y un mil, noventa.-). IVA INCLUIDO.----------

Art. 3º - TENGASE POR RESOLUCION COMUNIQUESE al Ejecutivo Municipal y remita copia a donde más corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ - SECRETARIA - ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Lic. Oscar Darío Portillo Cuenca.-
Secretario Junta Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ - PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL - ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Sr. Ramón Roberto Rolón.-
Presidente Junta Municipal.-

Minga Pora, 11 de agosto de 2021